

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2893** BATA S.A. ESPAÑOLA, SOCIEDAD UNIPERSONAL

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas de esta Compañía a las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social en primera convocatoria el día 27 de mayo de 2013, la ordinaria a las diez horas, y la extraordinaria a las once horas, o en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, y que se desarrollará según el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación de la gestión social, y de las Cuentas Anuales e Informe de gestión de la Compañía, correspondientes al ejercicio cerrado a fecha 31 de diciembre de 2012.

Segundo.- Aprobación y aplicación del resultado.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Reducción del capital social de la Compañía con la finalidad de restablecer el reequilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la misma, disminuido como consecuencia de pérdidas. Modificación del artículo 8 de los Estatutos sociales, relativo al capital social.

Segundo.- En caso de que no se adopten los acuerdos anteriores, o estos fueren insuficientes, acuerdo de disolución de la Sociedad, como consecuencia de pérdidas que reducen el patrimonio neto de la misma a una cantidad inferior a la mitad de su capital social, o si la sociedad fuera insolvente, acuerdo para proceder a la solicitud de concurso de acreedores.

Tercero.- Cambio del domicilio social de la Compañía. Modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales, relativo al domicilio social.

Con relación a la Junta General Ordinaria, y a los efectos previstos en el artículo 272.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace mención del derecho que corresponde a los socios de obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Con relación a la Junta General Extraordinaria, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 287 del Real Decreto Legislativo 1/2010 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuesta.

En Torrellano, Elche (Alicante), 12 de abril de 2013.- Doña María Joaquina Gómez Montiel, Presidenta del Consejo de Administración.

ID: A130019567-1

cve: BORME-C-2013-2893